

# ACTA No. 6

AYUNTAMIENTO 2016-2018

## CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Nohistlán de Mejía, Zacatecas, siendo las 12:05 hrs del día 7 de noviembre de 2016, previa convocatoria legalmente expedida por el Mtro. Armando Delgadillo Revalcaba, presidente municipal constitucional se reunió en el salón de cabildo del Palacio Municipal los integrantes del H. Ayuntamiento que serán nombrados en el apartado correspondiente, para llevar a cabo la cuarta sesión extraordinaria de cabildo conforme al siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista de asistencia y en su caso declaración de Quórum Legal.
- 2.- Lectura del acta anterior.
- 3.- Creación, integración e instalación de la Unidad Municipal de Protección Civil y designación de su titular.
- 4.- Corrección y ratificación del acta 86, del fecha 28 de julio de 2016, de asuntos generales.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso autorización para la renovación del convenio IZEA - Municipio
- 6.- Autorización para solicitar adelanto de participaciones para pago de aguinaldo, prima vacacional y proveedores ante la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas.
- 7.- Solicitud y en su caso autorización para utilizar recursos del fondo IV para bacheo y servicios públicos (compra de maquinaria ligera).
- 8.- Solicitud y en su caso autorización para que el Mtro. Armando Delgadillo Revalcaba se ausente de sus labores el 11 y 12 de noviembre de 2016, con motivo de reunión de trabajo con la Federación de clubes Zacatecanos del sur de California.

Puesto a consideración de los ediles el orden del día y posterior a su aprobación por unanimidad, se procede al desahogo del mismo:

Punto UNO: Se procede al pase de lista de los integrantes del H. Ayuntamiento encontrándose presentes:

- C. Mtro. Armando Delgadillo Revalcaba. Presidente Municipal
- C. Altasracia Hernandez Galván. Sindica Municipal y los regidores
- C. Propr. Homero Flores Garcia
- C. Rosa Elena de la Cruz Mora Esparza
- C. Juan Manuel Regalado Carlos
- C. Micaela Dolores Santillán Lauregui
- C. H. Victor Ramirez Reyes
- C. C.P. Sergio Aguilar Peralta
- C. Mco Victor Fernando Luis Contreras y
- C. Progra. Monica Legarpi Gonzalez

Estando presentes 10 de los 12 miembros del H. Ayuntamiento, se declara que hay Quórum legal y validos los acuerdos que aquí se tomen.

SEGUNDO PUNTO: Posterior a la lectura del acta anterior, se pone a consideración del cabildo, no habiendo observaciones a la misma se les pide manifestarlo de manera económica si están de acuerdo y se aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO: Seguidamente el secretario da paso al tercer punto del orden del día, cediendo la palabra al C. Presidente Municipal el Mtro. Armando Delgadillo Rivalcaba quien en el uso de la misma somete a la decisión del cabildo: La creación, integración e instalación así como la designación de la Unidad Municipal de Protección civil y su titular, basandose para ello en las siguientes consideraciones:

En primer lugar: En la obligación legal, contenida en los artículos 1, 2, 3, 4, 11, 15, 34, 35, 37, al 45 de la ley de Protección Civil para el Estado de Zacatecas, artículos 1, 3, 4, 15, 99 y 108 del reglamento de la ley de Protección Civil para el Estado de Zacatecas y que establecen la responsabilidad intrínseca del municipio en materia de Protección Civil, como órgano consultivo, de opinión y de coordinación de las acciones en la materia, el cual deberá integrarse como sigue: Un Presidente, que será el Presidente Municipal, un Secretario Ejecutivo, que será el Secretario del Ayuntamiento, un Secretario Técnico, que será el coordinador municipal de Protección Civil y como vocales los titulares de las áreas de: Seguridad Pública, Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Agua Potable, DIF Municipal y aquellas que determine el consejo.

Seguidamente, el Presidente Municipal propone al C. Hector Antonio Vallin Orozco para que continúe ocupando el puesto de Coordinador de la Unidad Municipal de Protección Civil, exponiendo los motivos que tiene para dicha propuesta y resaltando el perfil personal con el que cuenta dicha persona para ocupar tal responsabilidad. Ya presentado el proyecto para la formación del consejo municipal de Protección Civil el C. Secretario del Ayuntamiento abre el debate y toda vez que no existe pregunta o comentario que resolver se procede a levantar la votación de la cual resulta aprobado por unanimidad el punto, quedando así constituido e instalado el consejo municipal de Protección Civil. Acto seguido el C. Presidente procedió a la toma de protesta de ley al Coordinador el C. Hector Antonio Vallin Orozco.

CUARTO PUNTO: El que suscribe solicita al cabildo se ratifique la condonación de las recuperaciones del municipio a esposa de beneficiario fallecido del fraccionamiento Lomas del Refugio y se corrija el nombre mal acentado en el acta correspondiente, se somete a votación obteniendo unanimidad a favor. Se acuerda así la ratificación de la condonación

de \$9345.00 a la C. Rebeca Aguayo Muñoz (Lote 7 Manzana 6) viuda del beneficiario Juan García López del fraccionamiento "Lomas del Refugio".

**PUNTO CINCO:** Respecto a la renovación del convenio IZEA-Municipio, hace uso de la voz el C. Lic. Juan Carlos Carrillo Rentería, Coordinador Regional de IZEA quien manifiesta que la importancia de contar con la Plaza Comunitaria en nuestro municipio radica en que de esta se mantienen 35 familias y se les dan más herramientas a 600 educandos, menciona además que el arrendatario ha solicitado un incremento en el monto de la renta, de \$2,000.00 a 2,800.00 pesos, el ciudadano Presidente agrega que se analiza la posibilidad de llevar al IZEA a un espacio municipal, por el momento se respetará el convenio previo y en un plazo no mayor de 2 semanas dar solución al planteamiento, el regidor C.P. Sergio Aguilar Peralta agrega que no es aceptable el incremento en la renta, está de acuerdo en buscar un espacio alternativo, después de algunas otras observaciones se somete a votación el punto y por unanimidad se toma el siguiente ACUERDO: Se respeta por el momento el convenio entre el IZEA y el municipio, de manera simultánea buscar una sede para ubicar la Plaza Comunitaria del IZEA en un espacio propiedad del municipio y rechazar cualquier incremento en el monto por concepto de renta.

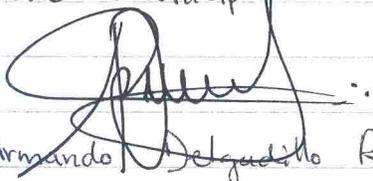
**PUNTO SEIS:** Para el desahogo de este punto, el C. Presidente Municipal Mtro. Armando Delgadillo Ruvalcaba solicita al H. Cabildo su autorización para pedir un adelanto de participaciones ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas con la finalidad de solventar gastos de aguinaldos, primas vacacionales y pago a proveedores, después del análisis y discusión de los ediles, se somete el punto a votación y por unanimidad se ABERSA: Se autoriza al Presidente y Síndico municipales para que soliciten y convengan con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado un financiamiento hasta por \$7,000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 mn) a pagar en un plazo de 12 meses, el cual será utilizado para solventar aguinaldos, primas vacacionales y pago a proveedores. Así mismo se autoriza a la Secretaría de Finanzas para que desunte del Fondo Único de Participaciones las mensualidades que se convengan, incluyendo capital, intereses y gastos, en su caso.

Se autoriza a la Tesorería Municipal a cubrir el financiamiento con recursos del fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones del Distrito Federal del ejercicio 2017 en los meses de enero a diciembre de 2017 por el capital, intereses y gastos, en su caso.

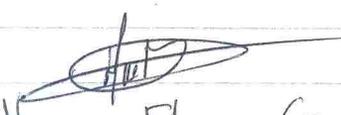
**PUNTO SIETE:** Respecto a la autorización para utilizar recursos del Fondo IV para bacheo y servicios públicos (compra de maquinaria ligera), personal de Tesorería comenta en este sentido que del monto autorizado del fondo IV para pago de liquidaciones y otros compromisos financieros se pueden utilizar \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 mn) en bacheo y que del monto autorizado para la Rehabilitación de maquinaria de Obra Pública, se puede utilizar una cantidad similar para la compra de maquinaria ligera, el C. Presidente Municipal exhorta a los

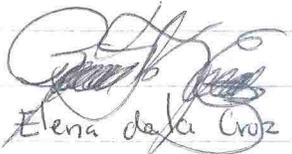
análisis y discusión comenta el regidor C.P. Sergio Aguilar Peralta que sería prudente que en alguna invitación posterior se tomara en cuenta a alguno de los miembros del cabildo, en relación a la observación del regidor Profr. Homero Flores García respecto a lo limitado del tiempo, se aclaró ya se tomaron medidas al respecto, no habiendo más comentarios al respecto se somete a votación y por unanimidad se toma el siguiente acuerdo: Se le autoriza al C. Presidente Mtro. Armando Delgadillo Rivalcaba y al C. Ing. Carlos Pedroza Zúñiga ausentarse del municipio para acudir a la reunión de trabajo con los miembros de la Federación de Clubes Zacatecanos del Sur de California, en lo sucesivo se toma en cuenta a los miembros del H. Ayuntamiento para hacer acto de presencia en dichas reuniones, además se procurará si es posible ampliar la estancia cuando situación lo amerite.

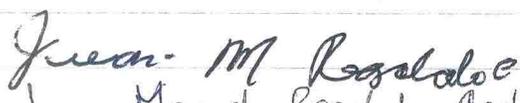
Agotado el orden del día, hace el uso de la voz el regidor C.P. Sergio Aguilar Peralta y pregunta que si de acuerdo a la comisión de cada regidor, se tiene contemplado algún recurso del municipio para el adecuado desempeño de la misma; el C. Presidente comenta al respecto a cada regidor se le asignará el recurso necesario, invita a todos a formular proyectos y a impulsarlos para ser considerados en la ley de egresos del próximo año, por el momento durante este año el recurso se autoriza en base a las necesidades del municipio, por el momento se le autorizan 20 hrs de peritaje con la finalidad de promover la educación. No habiendo otro asunto que tratar, el C. Presidente da por concluidos los trabajos de esta sesión extraordinaria siendo las 13:27 hrs del 7 de noviembre de 2016. Firmando de conformidad y para aprobación, los miembros del H. Ayuntamiento que intervinieron, dando fe y certificando la misma, el Sr. de Gobierno Municipal.

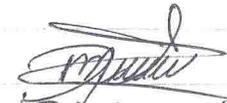
  
Mtro. Armando Delgadillo Rivalcaba

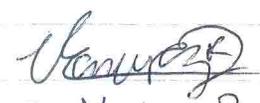
  
C. Altigracia Hernandez Galván

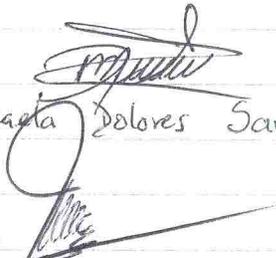
  
Profr. Homero Flores Garcia

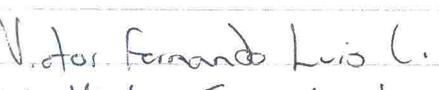
  
C. Rosa Elena de la Cruz Mora Esparza

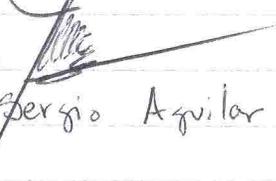
  
C. Juan Manuel Regalado Carlos

  
C. Micaela Dolores Santillan Saoregui

  
C. L.I Victor Ramirez Reyes.

  
C. C.P. Sergio Aguilar Peralta

  
C. M.C.D. Victor Fernando Luis Contreras

  
C. Probra. Monica Legaspi Gonzalez.

Dr. Cristóbal Ramírez Macías Srío de Gobierno.

